AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ALEJANDRO BUSTOS RABANAL

RESOLUCION (E) Nº 1060

CHILLAN VIEJO, 23.02.2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). E) Nº 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade a **INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS LA PRIMAVERA** a las Piscinas de Copelec Comuna de Chillan el día miércoles 25 de febrero del 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini Bus patente GKHF-44 (DIDECO)

DECRETO:

1.- APRUEBASE COMETIDO a, que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que traslade a **INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS LA PRIMAVERA** a las Piscinas de Copelec Comuna de Chillan el día miércoles 25 de febrero del 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini Bus patente GKHF-44 (DIDECO)

2.-PÁGUESE, viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Alejandro Bustos Rabanal, el día miércoles 25 de diciembre del 2014 sin pernoctar. En el vehículo taxi bus patente GKHF-44 (DIDECO)

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / RMR / lmr
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM